Viérnes 17 de Abril de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2911

DIARIO DE LA MAÑANA
aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
por la imprenta de su propiedad: Peru 143

Los originales que se envien á este diario no se devuelven

Los avisos se reciben á toda hora

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Pouxfoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonier
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA
REPÚBLICA ARGENTINA
Capital.......... [illegible]
Campaña y Provincias.......... [illegible]
Un ejemplar suelto.......... [illegible]
» » atrasado.......... [illegible]
FUERA DE LA REPÚBLICA
Montevideo.......... [illegible]
Paraguay.......... [illegible]
Pacífico.......... [illegible]
Brasil.......... [illegible]
Europa y Norte América.......... [illegible]
EL DEMÓCRATA no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL DELEGADO PEREYRA

El Director de los destinos del país, segun la gráfica espresion del Gobernador de Salta, acaba de nombrar su Delegado en la Rioja, imponiendo al débil gobernador de esa Provincia, uncida ya al carro del oficialismo, como Ministro General de Gobierno á un soldado vulgar y oscuro, que no ha figurado jamás ni en los partes de los combates, ni en las aulas de los colegios militares, un Comandante de línea ó de milicia cuyo nombre, Olimpides Pereyra, ha sonado por primera vez envuelto en el escándalo electoral riojano del 29 de [illegible].

El Comandante Pereyra se hallaba en la Oficina de enganche de Córdoba, ageno completamente á la triste celebridad que [illegible] hasta ayer ignorado nombre, cuando [illegible] los órganos oficiosos del Presidente [illegible] presente que tal vez en la lucha electoral que se inicia fueran necesarios los [illegible] de la Rioja, que pareciendo poco dispuestos á usurparlos al pueblo la Legislatura [illegible] entregarlos al elegido del Presidente [illegible] menester cambiar la Legislatura.

Para ello se necesitaba un instrumento y lo encontró en el Gefe de la Oficina de enganche de Córdoba.

El Comandante Pereyra recibió órden de trasladarse á la Rioja y *ganar* las elecciones que debian verificarse en el dia mencionado.

En el desempeño de su *honrosa* comision [illegible] tanto al diario autor del escándalo como al Presidente, que aprovechó el resultado del escándalo.

Olimpides Pereyra con la fuerza nacional de que disponia disolvió los comicios, encerró presos en el cuartel á los escrutadores y á los magistrados de la Provincia, é impuso la lista de los que deben representar en la Legislatura de la Rioja los intereses de la política presidencial.

Pero no bastaba dejar así sojuzgado el pueblo riojano.

Era necesario humillarlo y remachar sus cadenas y al efecto se impuso al Gobernador Ocampo aparentemente como Ministro, pero en realidad como delegado del Presidente, al autor de las brutalidades sin nombre de que hemos tenido noticia por correspondencias particulares, pues con la libertad de sufragar ha perdido á un tiempo mismo esa desgraciada Provincia la de imprenta, todas las garantías constitucionales.

Así el escándalo que ha dado en tierra con la autonomía de una provincia, se une ahora el escándalo de imponer á un gobernador amenazado de ser arrojado á bayonetazos de su puesto, sufriendo la suerte de los Gallo, Febre, Gallino, Unzaga y cuantos intentaran resistir las órdenes liberticidas de un mandatario infiel á las leyes y á los juramentos, un agente, un delegado cuya mision se reduce á ser un instrumento ciego de esa política que tales frutos está dando.

No podria inferirse mayor afrenta, mayor injuria al pueblo riojano que la elevacion del verdugo de sus libertades al primer puesto de su administracion: la Rioja, atada de piés y manos, á merced de las polainas blancas, solo puede responder á tanta cobardia, á tanta vileza, de la manera que lo ha hecho: aplazando á los que la insultan y la afrentan para el dia de la reparacion, que ha de llegar mas tarde ó mas temprano, que no echan raices en el suelo argentino las tiranías enmascaradas ó descubiertas.

La Rioja ha sucumbido en la lucha contra el poder dictatorial y sufre ahora la ley del vencido, teniendo como Ministro al comandante Pereyra, suerte bien cruel é inmerecida.

Ocampo, el *soit disant* gobernador, queda conducido á la baja condicion de ser un dependiente de su Ministro, que lo es á su vez del Presidente, en castigo de su debilidad y su falta de dignidad y civismo, y el martirologio de las provincias argentinas cuenta con una víctima mas.

El delegado Pereyra ha entrado de lleno en las funciones de su oficio....

¡Pobre Rioja!

TELEGRAMAS

Montevideo, Abril 16—Ha solicitado licencia para pasar á Buenos Aires el Coronel Laculle.

Anoche hubo gran recepcion en casa del General Santos asistiendo gran número de Diputados y Senadores.

Por la cañonera *General Artigas* serán conducidos á la Asuncion los trofeos paraguayos, yendo una comision del Senado y Representantes.

El Gobierno paraguayo se presentará al Congreso pidiendo se dé un voto de gracia al uruguay por esa devolucion.

Con este motivo se han cruzado varias cartas con el Ministro Brizuela.

No son muy cordiales las relaciones entre Mattera y el Obispo á causa de la cuestion religiosa.

La candidatura Rocha está siendo objeto de las mas vivas simpatías y numerosas adhesiones, entre los orientales ha causado gran júbilo pues ven en él al único capaz de conjurar los quebrantos económicos que al presente se esperimentan.

Se sigue discutiendo la ley matrimonio civil.

Por 24 horas están demoradas las procedencias del Brasil.

Se va á presentar al Gobierno un proyecto de remocion, por medio de la dinamita, de los obstáculos que hacen peligrosa la navegacion del bajo y alto Uruguay.

En cuanto concluya la discusion del matrimonio, se presentará por algunos Diputados un proyecto estableciendo el divorcio, calcado en el de Mr. Naquet.

La sociedad de estivadores ha elejido presidente á Joaquin Santos, hermano del General.

Pronto volverán á funcionar las usinas de la fábrica de vidrios.

Se va á publicar un opúsculo de un distinguido literato, en el que trata la cuestion política-económica de esa y de los trabajos de los candidatos á la Presidencia.

Ha fallecido la madre del oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, doña Dorila Gomez de Hordoñana.

Unificada para fin de mes á 49 1/2.

Despues de hora á 49 5/8.

2000 cueros del saladero Laquand á 77 1/2.

Salen: *Olimpo, Silex y Onix.*

Concordia, Abril 16—Un colaborador de *La Concordia* fué ayer condenado en un juicio, por que dijo, con las pruebas en la mano, que habia sido falsificado el Registro Civil.

Mañana se calificará otra acusacion fiscal al mismo periódico, porque pedia garantias para los habitantes ó intereses de la campaña.

El defensor del periódico es el ilustrado abogado Dr. Leon Cetz.

El Dr. Ruiz Moreno, fiscal, dice que denunciar los crímenes en alejar la inmigracion extrangera.

Ha tenido lugar otra huelga de los obreros de la fábrica de conservacion de las carnes; han pedido la destitucion del administrador Sr. Petit.

Si dura la suba del oro habrá suspension de pagos en varias casas de comercio de esta localidad.

En los mataderos hay baja de precios

El Sr. Olguin defensor, de menores, ha sido suspendido en su puesto.

Rosario, Abril 16—El abogado de la Compañia de Gas se ha presentado al Juez Federal demandando al agente de os vapores.

Lamport y Holt, por haber dicho que sus muelles no servian para la carga y descarga, afectando sus intereses en favor de una empresa de lanchas.

Los situacionistas estan divididos: unos proclaman á Iriondo y otros á Galvez para gobernadores.

Los panaderos y repartidores de pan celebran una reunion y si no consiguen el aumento del salario que piden se declararán en huelga.

No se han hecho operaciones en el centro comercial.

Se reciben noticias de la campaña de que han caido fuertes lluvias.

El tiempo amenaza muchas.

Tucuman, Abril 16.—Se ha inaugurado el curso libre de filosofía y etimología; se espera dé buenos resultados.

A un muchacho se le desbocó ayer el caballo que montaba y le ocasionó una muerte horrible.

Córdoba, Abril 16—Ha fallecido don Santiago Cáceres atacado de llagas diftéricas

El Diputado Provincial D. Cesareo G Ordonez, que fué arrestado por el Gefe de Policía por contravenir las disposiciones policiales, ha sido puesto en libertad.

El diputado Nacional D. Felipe Jofré saldrá para esa el próximo Sábado.

Se han negado á trabajar los oficiales de varias sastrerías si no se les duplica el sueldo. La intervencion de la Policía hizo que volviesen á sus tareas.

Noticias de Rio Cuarto dicen que es abundante la cosecha de maiz.

Han empezado los preparativos para el baile que se verificará el 24 de Mayo en el *Club Social*.

Han regresado varios viajeros de Mendoza.

CABOS SUELTOS

El diario *Sud-América* recoge y publica, *sin comentarios*, la version de que el ex Ministro Dr. Plaza asiste al Comité Rochista.

En cuanto á la version, no nos consta que el Dr. Plaza haya asistido á los centros políticos que se aluden.

Los de *Sud-América* deben saberlo de uno manera positiva, pues sus antecedentes con el ex-Ministro los liga acentuadamente, y, es estraño que no lo manifiesten, salvo el caso en que otro acto de *inconsecuencia* los haga presentarse en el tragé de gala que saben usar cuando la oportunidad se les presenta.

Si el Dr. Plaza ocupase un puesto público, *Sud-América* habria desmentido la version en *barbecho*; pero como ahora se trata de un miembro de la sociedad que no está bajo la *proteccion del Sumo Imperante*, le miran como «zaraza de á peso», como decia el paisano Ataliva.

El Dr. Plaza puede estar, del partido político que sostiene al Dr. Rocha, á muchas leguas como á una vara de distancia, sin que esto importe decir que se le atraiga ni que se le aleje de los centros que luchan por la restauracion de las leyes y el respeto á la Constitucion Nacional.

Los avaluadores de patentes, como si obedecieran á una consigna, continúan sin arredrarse ante la protesta unánime del comercio y de la industria, fijando el valor de las patentes en una monstruosa proporcion relativamente á las del año último, que eran ya bastante pesadas.

El aumento es tan considerable, tan perjudicial á los intereses de esos importantísimos gremios, que vá tomando cuerpo la idea de protestar colectiva y públicamente contra él, y parece que en estos dias se celebrará una reunion preparatoria.

Por nuestra parte, como periodistas y como industriales, ofrecemos nuestro concurso á los iniciadores de la idea, cuya realizacion nos parece el único medio práctico de contener á tiempo el golpe que pretende descargar el Gobierno sobre los que contribuyen en primera línea al sostenimiento de la administracion y sus escesos.

Dicen en la Casa Rosada que el Gobierno de la Rioja ha pedido 25 soldados de línea para reforzar el piquete que está allí á las órdenes del Gefe de enganche, Capitan Zalazar, quien fué el que al mando de esas fuerzas atropelló los comicios en la capital de aquella Provincia.

Como en la actualidad los atropellos son *victorias*, es muy posible que el Capitan nombrado sea ascendido á Mayor y que en vez de 25 se le envien 50 hombres para el *mejor servicio*

Desmiente un colega el rumor de que otro se ha hecho éco respecto de la renuncia del Gefe de un regimiento de infantería de línea.

Se han tomado uno y otro trabajo en valde.

Antes que dejar el mando el aludido gefe deja la pe leja.

Y eso que le tiene un amor entrañable, pues no la ha prodigado mucho en los combates en que ha tomado parte á distancia conveniente.

Dice el *micróbio* de la prensa:

«El Presidente recorre el interior uniendo los pueblos por medio de cadenas....»

Y agrega:

«El Presidente no hace política.»

Ciertamente, no hace política que es la ciencia de gobernar.

Hace chicana y chicana de mala ley para sojuzgar á los pueblos en beneficio de su propio y de sus parientes.

El *micróbio* ha dicho una verdad como un templo.

Uno de los órganos oficiales sostiene con todo el sinismo de que viene haciendo alarde él y sus congéneres, que hablando en castellano, eso de hacer ligas (refiriéndose á la del Presidente y los gobernadores juramentados) no es mas que la práctica de un derecho constitucional, perfectamente constitucional, el derecho de asociarse con fines lícitos.

Y de que es lícito el propósito de los asociados lo sostiene tambien con igual teson, con igual cinismo.

No nos maravillaríamos si mañana sostuviera que es lícito el asesinato y el robo, sobretodo despues que los malhechores han hallado en el Gefe de Policía una especie de padre putativo.

Si, ya nos tienen acostumbrados los señores del oficialismo á cosas muy extraordinarias.

Y bien sabe todo el mundo que el Presidente tiene agallas para hacer cualquier barbaridad (con y sin figura retórica).

En el conocido establecimiento de Las Tres Bolas hay actualmente un movimiento extraordinario.

Individuos de cutis cobrizo tirando á tierra, pelo al rape, cara ancha, manos anchas y una espalda de aquí á allí, salen uno tras otro llevando un envoltorio bajo el brazo.

No han dejado en Las Tres Bolas ni una levita ni un yaquet: el atorrante que vaya hoy en busca de ropa usada no encontrará mas que sacos.

Un vecino á quien ha llamado la atencion el suceso, ha podido averiguar que hay cierta relacion entre el desbalijamiento del cambalache y la anunciada proclamacion de Juarez Celman.

Si el vecino no se equivoca, la proclamacion del candidato oficial vá á ser la mas curiosa exhibicion de trajes que se haya visto, pues los susodichos individuos se han llevado desde la levita de mangas angostas y faldon corto, como [illegible] que se embuten nuestros zam[illegible]ores, hasta el leviton de anchas zolapas y faldon con cria y botonadura dorada de los cocheros de la *high-life*.

Vá á ser una fiesta que podria hacer la fortuna de un empresario.

La situacion del país, segun la revista general que hace para el interior un acreditado colega:

«El estado político del país no ha esperimentado ninguna modificacion favorable á pesar de la aspiracion pública para el restablecimiento del régimen constitucional, falseado durante tantos años.

«Esta situacion solo podria mejorarse si prevaleciesen las sanas inspiraciones del patriotismo sobre los intereses bastardos del personalismo, productos fatales de una situacion anormal que se prolonga»

Los lectores del interior quedarán como nosotros edificados.

El Debate coloca ayer sobre la nuca del Dr. Pacheco este parche poroso:

«El Ministerio de Hacienda ha dispuesto archivar los espedientes por créditos contraidos durante el año anterior!!

«Se pagarán en el porvenir.

«¿Y dónde están los millones, señor Ministro de Hacienda?

«Si se compromete á reclamarlos nos comprometemos á decirle dónde están, y así tendrá con que pagar.

«¿A que no acepta?»

Segun el mismo colega, el folleto publicado en Santiago por un ex-diputado á quien se ha reducido preventivamente á prision, no carece de veracidad.

Entre otras, dice que durante la presidencia del General Roca se han hecho propietarios sus hermanos de 350 leguas de campo en Misiones, segun los anuncios de la *Nacion* y que el salido de las oscuridades de una frontera, tiene *entre otras cosas* 40 leguas de campo y 30.000 vacas, adquiridas cuando ganaba *solo* 150 pesos de sueldo, y quieren tener un conde de Misiones en la familia porque Rosas era conde de poblaciones.»

CONFLICTO ANGLO-RUSO

Todo el mundo espera con ansia el resultado de las negociaciones que para la paz ó la guerra están entabladas entre los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo. En su decision está interesada toda Europa; una vez roto el equilibrio europeo, que hoy se sostiene aunque á costa de grandes esfuerzos, nadie puede suponer las consecuencias que tendrá esa lucha hoy iniciada y hasta probable.

Los intereses de la mayor parte de las potencias europeas son los mismos, el ensanche de su territorio á costa de alguna nacion ya señalada de antemano, pero que ninguno se atreve á lanzarse en la contienda, por que todos se temen.

Ahora bien; esa lucha se presenta hoy amenazante y el viejo mundo se estremese porque sabe que no será mas que el preludio de otra mayor; al derimir Inglaterra y Rusia la cuestion del Afghanistan se derime tambien la otra cuestion eterna, el dominio de la Turquia europea.

Por eso se vé que los gabinetes europeos desean la paz, que Alemania trabaja por ella, que hasta Rusia se encuentra vacilante y que Inglaterra está conciliadora.

Por las últimas noticias que alcanzan hasta el 18 de Marzo, se vé esto. Las de nuestro corresponsal en Paris lo confirman.

En aquella fecha las corrientes eran favorables á la paz; el mismo Emperador de Rusia lo demostraba con sus frases.

Al esponer, el plan de un ferro-carril por el Turkestan decia á cierto general:

«No puedo concebir que se me atribuya la intencion de declarar la guerra, por que ninguna victoria podria compensar los sacrificios que nos veríamos obligados á hacer.

«El porvenir reserva á Rusia gloriosos destinos, pero ha de realizarlos por la fuerza irresistible de la civilizacion y no por la violencia».

A esto se agrega la situacion de aquel Imperio; el recuerdo de la mala organizacion de la administracion militar durante la guerra con Turquia en los años 1877 y 78; las muchas defraudaciones; la falta de ferro-carril que le lleve las fuerzas desde el Caspio á las estribaciones septentrionales del Indu-Kush, todo contribuye á que el Czar no muestre gran empeño en una guerra en la que, si bien es cierto podria poner mayor número de hombres que Inglaterra, le es muy fácil á esta nacion mandar su ejército al teatro de la guerra por los desfiladeros de Bolau, Paiver y Khyber, que á los moscovitas por las llanuras del Turkestan.

Por su parte, en Inglaterra dominaba el mismo espíritu; las declaraciones de Mr. Glodstone en la Cámara de los Comunes, el dia 13 de Marzo, son una prueba de sus ideas á favor de la paz.

Hechos posteriores han venido ha complicar la situacion; el avance de las tropas rusas por el Afghanistan, sus encuentros con las fuerzas de Emir, el protectorado que Inglaterra tiene sobre este territorio, su proximidad á las fronteras de la India, todo hace creer que Inglaterra variará en sus anteriores ideas y que se apresterá á la lucha.

Y sin embargo, los últimos telégramas nada nuevo nos dicen; las relaciones continúan siendo tirantes, pero nada de rompimiento de hostilidades, parece como que temen las ulteriores consecuencias y que la lucha les asusta.

Turquia vé el golpe, presume, acaso con razon, que una vez que Rusia venza, la tocará su vez y que el poder moscovita no se detendrá en el Afgnan sinó que su territorio corre tambien peligro, sabe que es la llave del equilibrio porque todos la ambicionan, y que una vez roto este, su independencia peligra y por eso pretende aliarse con Inglaterra y vengarse de las derrotas sufridas en la última guerra.

El otro coloso, Alemania, no juzga oportuno el momento y sus esfuerzos son en mantener el actual órden de cosas, y las visitas del hijo del Canciller á Lóndres y las del Príncipe de Galles á Berlin no son mas que misiones diplomáticas conciliadoras, por mas que aparenten lo contrario.

Estas son las últimas impresiones y si otro nuevo incidente no agrava la cuestion, tenemos la esperanza de que, apesar de la tirantez de relaciones entre las dos potencias, la diplomacia vencerá y que por lo tanto las armas no dirimirán las razones de una ú otra nacion.

EL JURADO

Peticion de la prensa

Vá á ser elevada á la Convencion Constituyente la siguiente peticion. Ella cuenta con la adhesion general de la prensa:

Abril de 1885:

A la H. Convencion Constituyente de la Provincia de Buenos Aires.

Los que suscriben, miembros del periodismo de la Provivcia de Buenos Aires usando del derecho de peticion consagrado por la Constitucion del Estado, comparecemos ante V. H. esponiendo:

I

La sancion de V. H. reformando el artículo 10 de la Constitucion vigente, suprimiendo el Jurado para el juzgamiento de los abusos de la libertad de Imprenta y encomendando esta funcion pública a la Justicia Ordinaria, ha causado una impresion penosa en la opinion y especialmente en la del periodismo—hecho notorio que V. H. ha tenido ocasion de comprobar con la lectura de las publicaciones en todos los matices políticos que ven la luz en la Provincia y en la Capital de la República.

Los infrascriptos, ejercitando respetuosamente un derecho tranquilo, hánse congregado en una Asamblea espresamente convocada, á objeto de unir sus voluntades y elevar ante V. H. la espresion de su pensamiento y de sus anhelos, en homenage á la integridad de la prensa, tal cual la concebimos, la deseamos y la amamos, confiados en que seremos escuchados y atendidos con la amplia deferencia con que en los pueblos libres se debaten y se resuelven los intereses permanentes

II

La supresion del Jurado y la implantacion de la justicia ordinaria, H. señor, para el juzgamiento de los abusos de la palabra escrita, importan una teoria nueva en nuestro país reaccionaria contra la jurisprudencia patria, nacida junto con la revolucion Americana, cuyo lema era la emancipacion política exterior y la libertad interior.

Desde entónces hasta hoy, en todas las Asambleas Constituyentes y en todas las Legislaturas nacionales y provinciales, siempre hubo una palabra ardiente y un voto unánime en favor de la libertad de la prensa, colocada bajo el amparo fecundo y conservador del Jurado Popular.

Pocas son las Provincias Argentinas que no han reformado sus cartas políticas en la última década, y todas ellas han consignado como un dogma ¡aquella institucion, compañera, aliada y la égida salvadora de la prensa libre.

Todas ellas persisten lealmente en las huellas y conservan la tradicion patriótica de las leyes y decretos dictados en Buenos Aires, en actual vigor todavia, en plena revolucion emancipadora.

Y es por primera vez que una Asamblea deliberante, reunida precisamente en Buenos Aires, juzga conveniente retirar á la prensa la garantia y el beneficio del Jurado para someterla á los Jueces que conocen en el comun de las faltas y delitos del individuo.

Respetando las opiniones de V. H. los infrascriptos se permiten disentir radicalmente de ellas y solicitan de su ilustracion y patriotismo que quiera rever su sancion y restablecer la vigencia del artículo 10 de la Constitucion.

III

Las funciones sociales y políticas que la prensa desempeña en los pueblos regidos por las instituciones democráticas representativas, dan á su accion un carácter especial, diferente de las demas acciones individuales.

La prensa, como V. H. lo sabe, es el órgano genuino y único de la opinion pública, que la refleja hora por hora, haciendo pesar su influencia lejítima y necesaria en las deliberaciones de los Poderes del Estado.

La soberania popular y la limitacion de las facultades de las autoridades republicanas, serian una nocion teórica trunca, sin el concurso de la prensa, que las convierte en realidad, dándoles existencia visible.

El juego de los partidos políticos en las repúblicas y en las monarquias representativas mismas, seria imposible sin aquel resorte irremplazable de la difusion de las ideas, que vuelan en la foja impresa para hacer partícipes solidarios en la cosa pública á todos los habitantes del pais, distribuyendo á domicilio, diremos así, sin escluir la lejana choza del campesino, los elementos ilustrativos llamados á labrar el convencimiento en los espíritus en todos los negocios que afectan é interesan á la comunidad. Es la realizacion del principio del gobierno del pueblo y para el pueblo.

Y las faltas que pudieran cometer, en el ejercicio de su apostolado, los que manejan una institucion de aquella índole, que los suprime y los absorve ¿son acaso susceptibles de confundirse con las que comete el individuo con su palabra, con su pensamiento ó con su brezo?

No, seguramente: todas las legislaciones liberales hacen la distincion que les corresponde, cuando las jurisdicciones armónicas con su naturaleza, á los fines de su juzgamiento.

La prensa es una institucion eminentemente popular, y el pueblo, movido por el sentimiento de su propia conservacion, se reserva el derecho de sustentarla, de dirigirla y de reprimirla por medio de Jurados nacidos genuina y directamente de su seno, y en cuya formacion no puede intervenir la influencia siempre eficaz de los Poderes del Estado, cuya fiscalizacion pública está encomendada á la palabra escrita.

De esos principios y consideraciones apenas bosquejados, nacen las leyes y las jurisdicciones especiales que rigen las acciones de la prensa libre.

Nosotros conceptuamos cumplir con un deber y ejercer un derecho solicitando de la Asamblea que ha de dar su Carta Constitucional á la Provinca, se sirva restablecer el Jurado para conocer en los abusos de la libertad de imprenta, creyendo que solamente así llevará con virtud ese noble y altísimo calificativo—libertad—apreciándola á la luz de los principos.

IV

Hemos oido aseverar algunas veces que el Jurado no ha dado buenos resultados en este país; que no es una garantia para el público; que sus imperfecciones hacen ilusoria la penalidad establecida por las leyes; que su conciencia es avasallada por el poder del periodista acusado.

Es posible que esos raciocinios logren impresionar, pero es evidente que no resisten al analisis crítico.

Desde luego, no son, ni pueden ser eficaces para destruir una gran institucion, que ha llegado á ser el alma del gobierno libre.

En el terreno de los hechos, la acusacion al Jurado carece de fundamento, porque son notorios sus frutos: los progresos siempre crecientes de la prensa del país, la influencia legítima que ejerce en los destinos públicos, la altivez digna que la carateriza y los brios con que se desenvuelve ¿no son otros tantos comprobantes de que el Jurado protege, ampara y fecunda al periodismo argentino?

El ideal de toda legislacion liberal de imprenta, es y debe ser el perfeccionamiento y la dignidad de la prensa, para que pueda llenar su mision y realizar sus destinos, y si esos altos propósitos se satisfacen ampliamente en este pais, bajo los auspicios de una jurisprudencia que se ejercita por el Jurado ¿cómo condenarlo, como declararlo inepto, como afirmar que nos ha rendido frutos saludables? ¿Qué mas se le puede exigir, H. señor, que el espectáculo del cuadro que el periodismo de este pais abre á la reflexion de cualquier observador imparcial, que estudie su desarrollo moral é intelectual?

El Jurado es una verdadera garantia para todo aquel que se sienta agraviado por el periodista, porque facilita la pronta terminacion del proceso, de manera que el veredicto se pronuncie antes de que se haya borrado la impresion pública de la ofensa.

La Justicia Ordinaria es incapaz de prestar ese beneficio.

Las causas ventiladas ante el Jurado tienen un término; las que giran ante los Jueces Comunes rara vez llegan á una solucion definitiva, y cuando esto se consigue, es al cabo de años, cuando ha desaparecido de la memoria de la sociedad hasta el recuerdo de la controversia.

Y una legislacion cualquiera que prolongue indefinidamente los procesos motivados por abusos de imprenta, es por el mismo hecho una legislacion imperfecta, defectuosa, inepta para satisfacer sus fines sociales y políticos.

Pero V. H. sabe que no son principalmente las leyes y los Tribunales los que contienen á la prensa dentro de los límites de la cultura y del respecto honrado al derecho de los demas. La gran fuerza moderadora de la palabra escrita, es la vindicta pública: el veredicto constante de la opinion influirá siempre mas en el ánimo del escritor que las cárceles con sus grillos y sus cadenas. El periodista aspira siempre operar sobre el juicio público y sabe que su inconducta y su desenfreno crearán el vacio en su derredor; y desde ese momento deja de ser una influencia lejítima, y ni siquiera será un instrumento para el mal: su rol será el del difamador vulgar, el proscripto de las simpatías del medio en que vive, el ofensor notorio de la sociedad. La justicia del Estado no debe preocuparse mucho de esa estirpe de delincuentes, porque es un suicida, un desvalido, un elemento incapaz de ser un peligro. ¡Qué mas condenacion, qué castigo mas tremendo, qué represion mas ejemplar puede apetecer la justicia mas exigente y severa!

¡Y acaso para perseguir á esta clase de escritores, las leyes han de hacer el sacrificio inmenso de la libertad de la prensa: arrancándola de los brazos del pueblo, privándola de su atmósfera vital, cortándole la cabellera, como al hércules de la Biblia, para debilitarla hasta el nivel de las limitadas fuerzas del individuo!

Vuestra Honorabilidad, deliberando con espíritu sereno y reflexivo, es el llamado á responder á esas interrogaciones y á solucionar el problema planteado, consultando la autoridad imperecedera de los principios, á cuya magestad nos acogemos para solicitar la integridad de la tradicion constitucional liberal de la palabra escrita.

V

Restanos rogar á V. H. se digne tomar en consideracion el hecho elocuente con que vigorizamos nuestra solicitud, de la perfecta unanimidad conque todos los órganos de publicidad de la Provincia se han pronunciado en favor del establecimiento del Jurado.

Podemos afirmar que ese pronunciamiento espontáneo de toda la prensa, es la voz de la opinion pública, y creemos no causar agravio alguno á la Asamblea Constituyente de un pueblo libre, haciendo constar en una peticion respetuosa, que la razon pública notoriamente manifestada, es un argumento poderoso, digno de ejercer una influencia legítima en su criterio y en sus deliberaciones.

—

Las consideraciones que dejamos consignadas bastan, en nuestro sentir, para fundar la peticion que elevamos á V. H. solicitando que revea la sancion á que hemos hecho referencia y restablezca en la Constitucion el tribunal del Jurado para el juzgamiento de los abusos de la libertad de imprenta.

Es justicia, etc.

Comercio

Regular ha sido ayer el movimiento en el centro bursátil.

Las transacciones en metálico se hicieron en baja, aunque poco sensible, anotándose al contado 20,000 pesos á 148 y 18,000 á 148 50; para fin de mes 30.000 á 149 y 85,000 á 149.50; para fin de Mayo 130,000 á 149.

En Cédulas Hipotecarias de la Série A. se vendieron al contado 3000 psf. á la par.

De la Série E. se vendieron tambien al contado psf. 15.000 á 78 1/2 y 10,000 para fin de mes á 78 1/2.

En otros títulos no se hizo nada.

—

Los giros sobre el exterior se cotizan en plaza á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres 31 á 31 1/4.
Francia 3. 30 á 3. 32.
Alemania 2. 65.
Montevideo 50 o/o premio.

—

En descuentos no hay variacion.

Las últimas noticias recibidas de Rio anuncian que el cambio sobre Lóndres se cotiza en esa plaza á 18 1/4 peniques por mil reis papel.

Se han hecho varias compras de capones á los precios 35 y 40 ps. m/n: estos establecimientos, están trabajando en el dia con mucha actividad.

—

Balance del Banco de la Provincia y sus Sucursales el 31 de Marzo de 1885

DEBE	Oro	c. A.
A Capital..........	587138 33	28473039 95
« Depósitos con premio:		79357341 71
A Depósitos sin premio:	72543 96	1208149 76
« Agencia en Flores		209378 93
» Belgrano		85197 62
Notas de 1869....		499949 36
» de 1883....	677830 49	
« Oro de cambio...		3100000 20
Descuentos de tierras		1572090 79
« Diversos:		6230179 68
	6577512 78	148346317

HABER	Oro	c. A.
Por Letras y valores á cobrar:		71170323 46
« Aguas Corrientes y desagues....		2544951 33
B. Hipotecario, capital..........		3089337 98
B. Hipotecario, intereses..........		984725 44
Por Monte de Piedad		306456 17
» Fondos Públicos Nacionales: Ley 25 de Setiembre de 1881....		16136532 29
Id id id 17 id 1883		1049164 08
Fondos Públicos Provinciales....		
Id 8 de Junio 1881		219480 44
Id id 6 de Junio 1881..		0881309 44
Bonos Municipales, Ley 30 de Octubre 1882...		1855803 33
		1855803 33
» Edificios: En La Plata....		206461 45
» Buenos Aires		940316 91
» Sucursales.		479583 24
» Cange de Papel Moneda........		12336274 36
Oficina de cambios		258333 85
Papel m/c á quemar		456789 81
Cambios á oro......	668620 49	9017011 62
» Varios deudores:		
« Diversos:		7643997 29
« Existencia:		
En Buenos Aires, oro efectivo....	5473483 19	
En Vale á la vista por oro sellado	386365	
En Plata........	96834 19	
» Cobre	2210	
» Valores en Fondos públicos		4974843 75
En id Banco Nacional. Notas...		2313963 84
En La Plata, Sucursales y Agencias		1845461 16
		Ns. 153748469 65

M. F. Marenco, Inspector.

Belisario Hueyo, Presidente. R. A. de Toledo, Secretario.

—

EMISIONES, CIRCULACION Y RESERVAS METÁLICAS

Notas á moneda Nacional		
Emitido..........	31040000	
Retirado (en Tesorería)	3432617	
Circulacion..........		27607383
Notas á pesos fuertes		
Emitido..........	707132 07	
Retirado (en Tesorería)	207172 71	
Circulacion..........		499949 36
Moneda corriente		
Emitido..........	2841672 34	
Retirado (en Tesorería)	456789 81	
Circulacion..........		238482 53
A deducir: Existencia en La Plata, Sucursales y Agencias..........		1845461 16
Circulacion total......		2364753 73
Balance de Tesorería		
Oro efectivo..........	5473483 19	
Vale á la vista por oro sellado..........	396365	
Plata..........	96834 40	
Cobre..........	2210	
Valores en F. Públicos	4974043 75	
Billetes del Banco Nacional para cange..	2313963 48	

Buenos Aires, Marzo 31 de 1885.

Ricardo Lezica, Encargado de la Intervencion.

MAS NOVEDADES

Asuntos policiales—Ha sido víctima de un robo consistente en 400 nacionales en alhajas y dinero D. Augusto Blanco domiciliado en la calle de Tacuarí núm. 91.

Se ignoran quienes sean los autores.

Ayer mañana un tren de carga que pasaba frente á la Barraca Balcarce (Boca) arrolló al individuo Antonio Coffieni, destrozándole completamente las dos piernas y causándole algunas otras lesiones.

Fué trasladado con pocas esperanzas de vida al Hospital Italiano.

Ayer á las 7 a. m. en la obra en construccion situada en la esquina de General Lavalle y Tucuman, se vino abajo el andamio arrastrando al albañil Márcos Possarco, causándole heridas de alguna gravedad.

Cuarentena—Ha sido comunicada telegráficamente la siguiente resolucion dictada por la Junta de Sanidad de Montevideo de acuerdo con la de Buenos Aires:

«Esta corporacion atendiendo al estado sanitario de la ciudad y puerto de Rio Janeiro y la estacion que se presenta favorable, ha resuelto disminuir á 24 horas la observacion impuesta á las procedencias de los puertos del Brasil, á contar desde hoy.»

«La Nacion»—Anteayer se instaló este colega en su nuevo y magnífico edificio construido *ad-hoc* para redaccion.

Las notables mejoras con que ha aparecido, tanto en el tamaño como en la impresion, la colocan á la altura de las primeras publicaciones periodísticas.

Le felicitamos cordialmente, por que periódicos como es hoy *La Nacion* honran siempre al país donde se escriben.

Rumor—Se dice en los círculos comerciales que uno de los principales establecimientos bancarios aumentará el interés de sus descuentos al doce por ciento.

Teatro de la Opera—Regularmente el Lúnes 27 del corriente debutará la compañía del Sr. Daniel Latham.

Como ha de alternar con la compañía Mackay, dará sus funciones los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes, poniendo en escena las últimas producciones y que mas hayan llamado la atencion en Lóndres.

No se ha fijado la obra elejida para la primera representacion.

Informe—Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar en la Cámara de Apelaciones de lo Civil el informe in voce en el juicio seguido por D. Norverto y Rustaquio [illegible] contra D. Floriano Bravo sobre rescision de un contrato.

Informarán los Dres. Pacheco y Palacios.

Impuestos municipales—Durante el mes de Marzo pasado [illegible] Municipal ha recaudado [illegible] 256.604.79 ps. m/n. por [illegible] puestos que tiene creados.

Sentencias confirmadas—La Cámara de Apelaciones de lo Civil ha firmado el auto del Dr. Molina [illegible] rechazaba la denuncia de unos terrenos hecha por D. Macario Torres, por no haber sido presentada en forma legal.

Idéntica resolucion ha adoptado en la denuncia que hacia D. Francisco de Alfi[illegible] de otros terrenos.

Peticion de vecinos—Los vecinos de la calle Billinghurst entre [illegible] y Gauna, se han presentado á la Intendencia Municipal solicitando el alumbrado á gas en esa cuadra.

Aplicacion de una ordenanza—El Inspector General ha pedido á la Intendencia Municipal el apoyo de la fuerza pública para hacer efectiva las ordenanzas que prohiben la aglomeracion de caballos en las estaciones.

Azahares—El Sábado contraerá matrimonio la distinguida señorita Eufrosina Fernandez con el apreciable caballero Abraham Rosquellas.

La union nupcial se efectuará en casa de la novia.

Rentas nacionales—Durante el dia de ayer la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó la suma de 3926 ps. m/n.

Por el impuesto de sellos se recaudó la suma de 4947. 20 ps. m/n.

Concurso Cárlos Lauer—En una reunion tenida por los acreedores se ha autorizado al síndico para transar el incidente seguido por César Ciarchi, pudiendo hacer lo mismo en cualquier otro que se sugiera, siempre que no perjudique los intereses generales de la masa.

Los cobradores fiscales—Mañana darán principio á funcionar los cobradores fiscales nombrados últimamente por el superior Gobierno para la cobranza del impuesto de C. Directa por el año 1884.

Consolidacion de la deuda del Estado con el Banco de la Provincia—En su última sesion la Legislatura de la Provincia sancionó el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Créanse 12.336,274.36 cts. de pesos moneda nacional oro, en fondos públicos que gozarán de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortizacion acumulativa al año, redimibles por sorteo y á la par.

Art. 2° El servicio de interés y amortizacion de estos fondos públicos, será hecho por el Banco de la Provincia quedando afectados especialmente á dicho servicio con arreglo al art. 8 de la Constitucion, la mitad de las utilidades del Banco, hasta tanto no cese la inconvertibilidad de sus billetes que afecta la otra mitad.

Art. 3° Los Fondos Públicos creados por el artículo 1° serán emitidos en pesos moneda nacional oro, ó su equivalente en otra moneda, que el Banco, de acuerdo con el P. E. considere mas apropiadas para su fácil colocacion.

Art. 4° Los Fondos Públicos creados por la presente ley serán entregados por la Junta de Crédito Público al Banco de la Provincia y destinados á la consolidacion de todas las emisiones de papel moneda.

Art. 5° El Banco de la Provincia, prévio acuerdo con el P. E., podrá caucionar ó vender dentro ó fuera del pais los Fondos Públicos que se ordena entregarle en el artículo anterior.

Art. 6° Habiéndose quemado el equivalente de los Fondos Públicos que se le entregan al Banco por esta Ley, de acuerdo con el informe pasado por el Directorio, fíjase en 2,000,000 ps. m/n la suma de billetes inutilizados.

Art. 7° Quedan reasumidas en la presente todas las leyes que autorizan las emisiones del Banco cuyo monto es de m/n 27, 836,304, quedando igualmente autorizada para renovar los 2,000,000 fijados en el art. anterior.

Art. 8°—El Banco abrirá una cuenta especial al Gobierno abonándole la cantidad de 2,000,000 que se consideran perdidos segun el art. 6°. Estos 2,000,000 serán deducidos de la Emision de la Oficina de Cambio—Ley 30 de Junio de 1873.

Art. 9° Si en el término de tres años á contar desde la fecha de la presente Ley, se presentaran al cange billetes por mayor suma de la del saldo de la cuenta «Emision de Cambio» y una vez esta cuenta chancelada, se cargarán á la cuenta especial del Gobierno las sumas que cobraran. De lo contrario, y cumplido el mismo término de tres años, el saldo de aquella cuenta se abonará á la cuenta Especial del Gobierno.

Art. 10—El Gobierno usará de la suma fijada en el art. 6° en las cantidades y en la época que acuerde con el Directorio del Banco.

Art. 11—Los gastos que ocasione la ejecucion de la presente Ley serán imputados á la misma.

Art. 12—Comuníquese, etc.

E. Encise.

Regreso—El Dr. Luis V. Varela regresó ayer de su viaje á las provincias del interior.

Vice Rector—Por el Ministerio de Instruccion Pública ha sido nombrado Vice Rector del Colegio Nacional del Uruguay el Dr. Cárlos Warrens estudiante de ese Colegio.

Por falta de solidez—El Intendente Municipal ha dado órden á la oficina de obras públicas para que proceda á la demolicion de una pared que existe en la calle de Avenida Alvear 84 que amenaza derrumbarse.

Matrícula de comerciante—Ante el Tribunal de Comercio del Dr. Garcia se presentaron ayer los Sres. A Gifford y [illegible] solicitando matricularse como comerciantes.

Tierras en el Chaco—Al Ministerio del Interior han elevado una solicitud los Sres. Reilly y Cia., pidiendo se les conceda en el territorio del Chaco una área de tierra para el aprovechamiento de [illegible]

Provision de curatos—El informe pedido por el Ministerio del Culto sobre la provision de curatos al Procurador General de la Nacion, será dado mañana ó la pu[illegible]

[illegible] del Pont—Se susurra que el Sr. [illegible] tiene el pensamiento de renunciar [illegible] cargo de Intendente sinó [illegible] de concejal. [illegible] regreso del Sr. Alvear dá [illegible] el rumor pues se atribu[illegible] aquella causa.

[illegible]—Ha recibido órden de mar[illegible] para su pais la cañonera [illegible] como saben nuestros [illegible] de estacion naval en [illegible]

[illegible] Argentino—Esta noche á las [illegible] la funcion que anun[illegible] lectores, en la que C. Ron[illegible] á este público las celebri[illegible] Wilhem Blitren sus juegos [illegible] y M. Rodgisor con su ka[illegible] su invencion: [illegible] lo saben ustedes, esta no[illegible] que estará hecho un idem.

[illegible] lugar—En la solicitud que [illegible] telegrafista José Miguel Diaz Velez, [illegible] del Interior pidiendo un anti[illegible] de su sueldo se ha dicta[illegible] de no ha lugar.

[illegible] Nacionales—Durante el [illegible] la Aduana de la Capital recau[illegible] 59462.32 ps. m|n. en esta forma:

Importacion 38408.14.
Exportacion 17911.39.
[illegible] 3142.79.
[illegible] que van del mes la misma re[illegible] 1063175.

[illegible] de la fortuna—Hemos [illegible] prospecto en que se anuncia la venta de unos campos.

La verdad es que pocas veces se ha de [illegible] la ocasion como esta de que cual[illegible] pueda ser propietario de leguas de [illegible] pues dada la forma en que [illegible] la venta, no es mucho mas de qui[illegible] nacionales, lo que se paga por la [illegible]

Hemos visto tambien una fotografía del [illegible] son muy buenos, y como llega ya [illegible] férrea y dentro de pocos años [illegible] es indudable que estos campos [illegible] muy valiosos.

Creemos que hay conveniencia de infor[illegible] de esto, pues si como no duda[illegible] como se dice, no debe despreciarse [illegible]

El local de esta venta es en la calle Perú número 147.

Beca concedida—A la Sra. Loren[illegible] Torres se le ha concedido la beca que so[illegible] en la Escuela Normal de Maestras del Uruguay.

«El Reformista»—Nos complacemos en saludar á *El Reformista* de Juarez en su segundo año de existencia.

Deudores en gestion y mora—El proyecto enviado en revision por el Senado á la Cámara de Diputados, autorizando al Directorio del Banco de la Provincia para celebrar arreglos con los deudores en gestion y mora, ha sido sancionado.

En el teatro Variedades—Se [illegible] como las 9 anteanoche, cuando la atencion de los espectadores del Eden Argentino, fué interrumpida por un ruido como el que produce al caer sobre las tablas un cuerpo pesado, seguido de un ¡ay! lastimero.

El grito partia de la platea, á donde acudieron el oficial de Policía de servicio y el Sub-Teniente de Bomberos, Lopez, los cuales encontraron tendido sobre el pavimento y bañado en sangre, al soldado de ese cuerpo Benjamin Gutrós, el cual habia perdido el sentido.

Presentaba una herida en el lábio inferior y otra en el cráneo.

Segun manifestaron algunas personas que se encontraban en el «Paraiso», el soldado cayó desde allí á la platea, debido á un desmayo.

Se le envió poco despues al hospital San Roque, en un estado bastante grave.

Estos son los efectos que producen las representaciones ofrecidas por Mlle. Loleta.

Viaje del Dr. Rocha al Sud—Dice un diario de Chascomús:

«Desde hace largos dias corre el rumor que el doctor don Dardo Rocha hará una visita á este pueblo pasando en seguida á la estancia del señor Juan Fernandez, donde aquel caballero le dará un banquete. No sabemos á punto fijo que consistencia tenga ese rumor, pero nos alegraríamos que fuera un hecho la venida del eminente ciudadano, candidato nuestro á la futura presidencia de la República.

El Dr. Miguel Cané—Se le ha concedido permiso al Ministro Argentino en Austria, Dr. Cané, para bajar á esta Capital. Razones de salud, dice la nota, lo traen al Dr. Cané á esta Capital.

Seria la oportunidad de «traer al niño de la mano para que votará por Roca.»

Florido y escogido lenguaje—Varios periódicos de Paris reproducen un artículo del célebre Paul de Cassagnac, que insulta del modo mas grosero á la Cámara de Diputados.

El artículo se titula *Asamblea de pillos*, y termina como sigue:

«No iré mas con reloj á ese lugar inmundo que se llama el palacio de Borbon. Entre galopines como aquellos seria muy peligroso.

La primera vez que suba á la tribuna es muy posible que me equivoque, y en vez de comenzar: *Mis queridos colegas*, diga, á pesar mio, lo que interiormente pienso: *Asamblea de pillos!*

Progresos en La Plata—E. Director del Observatorio de esta ciudad D. Francisc Beuf, ha pasado una nota al Ministerio de Gobierno, haciéndole saber que dentro de breves dias se vá á instalar en el terreno del observatorio, el anteojo Meridiano y el Ecuatorial, los cuales serán colocados sobre pilares especiales.

Al mismo tiempo hace notar la necesidad de nombrar una persona competente que se ocupe del cuidado de esos instrumentos, y al efecto propone á D. Juan Agazzi con el sueldo mensual de sesenta pesos m|n.

«Los Principios»—Ha entrado en el 2º año de existencia este diario que se publica en Santa-Fé.

Le felicitamos.

Multa al Eden Argentino—La Intendencia Municipal ha ordenado á la Policía intime al empresario del teatro «Eden Argentino» el pago de la suma de 120 nacionales como multa, por haber suspendido sin prévio aviso la funcion que debió tener lugar el Mártes á la noche

Si le cobrasen á esa empresa cada funcion que suspende, ya tendria una buena entrada la Municipalidad, pues á menudo se vé, por la noche, un aviso que en la puerta del teatro dice: *relache.*

Espectáculos

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—9ª funcion de abono para el Sábado 18 de Abril—1º la zarzuela en 2 actos «Marina» — 2º la zarzuela en 1 acto «El hombre es débil».

Teatro de la Opera—Empresa y direccion Mac'Kay—Compañía Española cómico-dramática á cuyo frente figura el primer actor y director don Ricardo Zamacois—8ª funcion de abono—Sábado 18 de Abril, gran novedad! *Estreno del gran drama de costumbres sociales en 3 actos «Vida alegre y muerte triste»* finalizando el espectáculo con la pieza lírica en 1 acto «Ya somos tres».

Politeama Argentino — Empresa Cesare Ciacchi; Representante A. Cattaneo — Gran Compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica — Viérnes 17 de Abril, funcion de moda, nuevos atractivos, sorprendentes trabajos, nuevos en esta temporada, la gran pantomima fantástica de gran aparato y lujo «La fiesta Chinesca ó una noche en Pekin».

Theatre de la Gaite (Skating-Rink)—Direccion: Joyeux y Ca.— Tous les soirs representation—Vendredi 17 Avril, inmense succes de la famille Léopoldo—1re. partie, gran concert—2me. nouveaux exercises de trapeze—3me. danse Cupidon par Miss Geraldine—5me. «Trapeze volant»—6me. «Les freres Leonards».

Teatro Chinesco—Paseo de Julio Nº 112—Abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche—Gran Exposicion de pintorescas vistas de las 5 partes del Mundo — 2,000 vistas de las mas selectas — Entrada, adultos y señoras 20 cent., id para niños 12 cent.—Propietario, *Jh. Kalissy*.

PARA TODOS

ARMONIPIANO

GRAN

Novedad musical

Unicos introductores privilegiados

J. A. MEDINA Y COMPAÑIA

DEPOSITO GENERAL

PIANOS

ESTRANGEROS

FABRICADOS

EN EUROPA Y NORTE AMÉRICA

Garantidos de 1ª calidad

Victoria 168

Esquina Perú

Y RIVADAVIA 373

J. A. MEDINA

Especialidad en composturas y afinaciones, cambios y alquileres de pianos.

NOTA — Llamo la atencion de mis favorecedores sobre el nuevo depósito que he abierto en la calle

VICTORIA 168

ESQUINA PERU

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
216 m29 perm. Secretario.

QUINA LAROCHE
Ferruginoso

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estomago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

Sirop Codéine Tolu Zed

El **Jarabe** del Dr **Zed** es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche*, *Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios*, *Catarros*, *Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales ó cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales	3 por ciento
Id particulares á prémio	6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés	8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincauá, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Commercial et Depótz
HAMBURGO	» cargo de Joh. Berenberg Gossrel y compañia
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barleta, Basano Vicentino, Balzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collegegais, Bargomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiaro, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Ceano, Cenedá, Cesena, Cermenato, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Conglianó, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cromona, Demelano sul Lago, Dogliani, Domaso, Demodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Genova; Gioja del Marzl, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Larusci, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovero, Lucca, Lucera, Lugmo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masseraño, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Molitern, Mondovi, Monossol, Montagnana, Monteñascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa María, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Noreto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Onoglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Pietena, Pieve di Cadore, Pievo di So izo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Poggibonsi, Pontevedra, Paullernoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saroñi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Sonciño, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thieno, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Annunziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Trevglio, Traviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venesa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanueva, Verona, Viareggio, Vicenza, Viguenana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 90 dias en moneda de curso legal	5 » »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 10 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 331. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admitidas á juicio de la Administracion, abonando los intereses y derechos al verificarse el rescate ó renovacion ó remate del empeño.

[illegible]

El Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que le pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Siliquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien idid sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,900 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeira,
Secretario

347 sal. perm.,

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimienso, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS GENERALES

Federico J. Calvet Bachiller y profesor de instruccion primaria y superior. Prepara á las personas que deséen optar al profesorado público de instruccion primaria, concurriendo á sus domicilios. Dá lecciones de Francés, teneduria de libros y cálculo mercantil. Se ofrece para enseñar en Colegios particulares, cualquiera de las materias comprendidas en los dos títulos. Se ofrece como tenedor de libros para las casas de negocio. Recibe avisos Artes 757, Buenos Aires. ai2 myl

Alambrador Con buenas recomendaciones, se ofrece un buen alambrador. Ocurrir calle de Temple 425, á cualquier hora del dia. 114 m17 a30

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente.

445-MEJICO-445

141 al5 ag. 16

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 e6 m6

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANO

147 PERU 147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.
77 f4 perm

Cañonazo

No hubiera producido menos efecto, el estampido de un cañonazo, que el que ha causado la inesperada aparicion de la venta de los preciosos campos á diez años de plazo, por cuotas hasta de 41 pesos m|n. que se han lanzado á la venta en la calle

Perú 147

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

Ferro-Carriles DE LA PROVINCIA

Se comunica al público que la Direccion Administrativa ha resuelto designar con el nombre de «Ringuelet» la Estacion ubicada en el desvio á los hornos de La Plata.

EL DIRECTOR GENERAL.

Buenos Aires, Abril 7 de 1885
139 al0-19

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.
116 m8l perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

ADOLFO L. NEGROTTO
Director
e20 perm.

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO. Escritorio en Buenos Aires, Pasage [illegible] Establecida en La Plata—Boulevard [illegible] 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa ó introduccion ante el Gobierno de todo negocio [illegible] de menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; reclamando por el [illegible] aquellos que se le clasifican [illegible] y en los que haya recaido ya resolucion favorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones parciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y las multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña y en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria sobre particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una [illegible] mensual fija, para representar como [illegible] á las empresas de ferro-carriles [illegible] navegacion, etc., etc., [illegible] cobros ante el Gobierno.

11. De [illegible] de [illegible] hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y [illegible] contra incendios, siendo el único [illegible] tanto en La Plata el agente [illegible] Buenos Aires, Mateo Fortunato [illegible] colonial compañía «Northern Assurance Company».

Sastreria Modelo

DE

BUTTI HERMANOS

ALTA NOVEDAD

Gran surtido de casimires ingleses, franceses é italianos de última moda—Numeroso y variado surtido de cortes para pantalones, chalecos etc., etc. de estacion [illegible] esmero y prontitud en todos [illegible]

546—Rivadavia—546

BUENOS AIRES

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier gestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 58

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035
132 al perm

DIENTES JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES — 172 MAIPU 172 — ESQUINA DE CUYO — NEWLAND HERMANOS — DENTADURAS — ANTES — EMPLOMADURAS

BARATILLO SIN IGUAL

POR MAYOR Y MENOR

Fábrica de camas Inglesas y del pais

COLCHONES ELASTICOS Y DE LANA

655—CALLE DE CÓRDOBA—655

Esquina á Montevideo

Para todos en general. Mas barato que ninguna otra parte

Este gran baratillo venderá á precios verdaderamente increibles, asi es que toda persona que desee comprar bueno y barato no tiene mas que pasar por esta casa, y se convencerá de la verdad.

Acudir pues, que lo bueno y barato se puede acabar. 142 a17 m16

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6
f20

EL FILON DE LA FORTUNA

FICOS Y

Esplèndidos campos

DIEZ AÑOS DE PLAZO

PARA EL PAGO

Desde un 1|4 de legua arriba

HAY PARA TODOS

POR CUOTAS DESDE 41 PESOS m|n.

HASTA 165 PESOS MONEDA NACIONAL

Apúrensen á comprar que poco van á durar

Por mas datos

147-Perú-147

Talabarteria

Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encontrará constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viaje y para Militares

¿Ud. falta en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?

El Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard posee las mismas propiedades que las píldoras, especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia medicamentos bajo forma de píldoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

HOTEL DE LA NUEVA ESTACION DE JOSÉ BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

[illegible] abierto [illegible] y desde las 3 de la mañana [illegible] de la noche. Piezas amuebladas [illegible] comodidad y precios módicos. [illegible] número 1036).

BUENOS AIRES

1377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

[illegible] BOTERIA BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

[illegible] HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL

Recibido EN EUROPA Y BUENOS AIRES

DA consultas

por la mañana desde las 9 hasta las 11 y por la tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

Entre Artes y Cerrito

Para los Cantores

[illegible] del pecho, cuando los síntomas [illegible] carácter ordinario como ser tos [illegible] la ronquera y voz débil y á lagar[illegible] La pastilla pectoral de Booth en [illegible] y en el intérvalo de una y [illegible] para así tener una cura radical; [illegible] la respiracion es incómoda y se tiene [illegible] el pecho, la espectoracion es difícil, [illegible] pastilla pectoral de Booth cada dos [illegible] dará un alivio instantáneo. [illegible] se interrumpe durante la noche [illegible] etc. etc., se hallará un consuelo en [illegible] pastilla al tiempo de acostarse. [illegible] pastillas no tienen ópio ni sustancias [illegible] [illegible] se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

71 al7 perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahía Blanca

El Vapor Paquete Nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el [illegible] 28 de Febrero de 1885 á las 4 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.

Calle 25 de Mayo Nº 77

473 á 18 perm

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo [illegible] la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

ADH. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio. [illegible]

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitahue [illegible] [illegible]

Los días 1º y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los días 6 y 16. [illegible] Buenos Aires para Trenque-Lauquen los días 11 y 21, regresando de dicho punto los días 1º [illegible] [illegible]

Línea entre Buenos Aires y Mercedes [illegible]

Línea entre Salto y Carmen [illegible]

Línea entre Buenos Aires, Lincoln [illegible] estacion Bragado. [illegible]

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes [illegible] de la Pampa. A [illegible] Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 el2 perm

LOTERIA SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

AGENCIA DE Mensagerias

de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzales*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos ó inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerías» de Mauro Cabrera.

133 al perm

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.,

de528n83

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas. Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases.

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

BUENOS AIRES

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarías y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

SASTRERIA

DEL GRAN

Taller de los Sastres

Corte Especial

135-RIVADAVIA-135

DE

JUAN ALDA y Ca

Desde el primero de Abril de 1884 se abrió el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Ingles, Aleman ó Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Generos, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, en su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa

CORTE ESPECIAL

28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 al perm

Taller MECANICO

DE

LUIS MAGALDI

597-Calle Alsina-597

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En este importante establecimiento se ajusta cualquier clase de máquina y se sostituyen piezas de primera importancia con la más escrupulosa perfeccion que el arte mecánico exije.

Tenemos tambien un grande y variado surtido de máquinas de coser de los mejores fabricantes, franceses, ingleses y norte americanos, para el uso de familias, satres, zapateros etc.—Magníficas y excelentes para poder garantirse, máquinas de ojalar.

Se deja nueva cualquier máquina deteriorada por largo que sea su uso; se renueva y se modifica cualquier máquina de Imprenta, de Litografía, Cigarrería; contando este taller con un hábil cuerpo de operarios mecánicos.

Se arreglan y se componen armas de cualquier genero que sean, garantiendo el trabajo.

Hay un grande surtido de útiles para máquinas.

Se hace cualquier clase de marcas y señaladores para hacendados.

Visitese el establecimiento para convencerse de la verdad. 1 o3 perm

PINTURERIA DE MONSERRAT

E. Forgues, Aubine y Despaux

Pinturas y barnices,
Vidrios y planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografías,
Marcos y espejos,
Artículos de bazar,
Etc., etc. etc.

CALLE MORENO

Esquina Buen-Orden 160

BUENOS AIRES

LA CASA

NO TIENE SUCURSAL

2 o2 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de las reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

E

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero nº 1—Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jeroz.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» ni el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de cosmil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

La Administracion.

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas é infunde a la Sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PORTALIS, FRERES

CARBONNIER & Cª

CORRALON

DE

FIERRO

34-MONTEVIDEO-34

745--RIVADAVIA--747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T

Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE

CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF

DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de habér sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca

Escritorio. Piedad 108

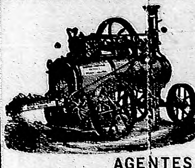

TRILLADORAS

Y

MOTORES

CORTI RIVA Y Ca.

CALLE 25 DE MAYO Nº 151

(BUENOS AIRES)

AGENTES UNICOS DE

Ransomes Head & Jefferies

Fabricantes de motores en general, de modelos y piezas diferentes.

Trilladoras, Arados, Rastros, Rastrillos de caballos para alfalfa y aserraderos.

Pídanse detalles. 22 dic tjv

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por exelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*—EN TODAS LAS FARMACIAS.

In Paris, en J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO
Piedras 337

BUENOS AIRES

FABRICA A VAPOR
Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

59 fi1 perm

COMPAÑIA

INMOBILIARIA

DEL

RIO DE LA PLATA

Autorizada por Superior Decreto de 5 de Diciembre de 1884

Capital: m|n. 200,000

EN ACCIONES DE PESOS 200 m|n.

DOMICILIO

RECONQUISTA 179

DIRECTORIO

Presidente	Sr. Don José Seeber
Director	» Dr. Apolinario C. Casaval
»	» Don Tomás Bradley
»	» » Luis J. Vincent
»	» » Enrique Mackinlay
Gerente	» » Pedro Lary-Storch
Abogado consultor	» Dr. Benjamin Canard
»	» » Alberto Palomeque
Escribano	» Don José Martinez
»	» » Ramon Monterroso

Ingenieros Arquitectos

Señores Pellegrini y Mackinlay

Secretario

Señor don Miguel Mármela

La compañia contratará la construccion de edificios solamente en Buenos Aires por ahora, mediante el pago mensual que se determine, quedando terreno y edificio como de propiedad exclusiva de las personas que hubiesen cumplido el referido pago mensual por el número de años que se hubiese convenido, ó de sus herederos en caso de fallecimiento.

Los que hallan contratado con la compañia en tal sentido, pueden ocupar la finca desde el momento en que esté terminada, sin otro pago que la cuota mensual estipulada.

La adopcion de planos, la fijacion del valor de los terrenos y construcciones, así como la mensualidad á pagarse, serán materia de convencion prévia entre la Compañia y los interesados.

La compañia se ocupará tambien de comprar grandes áreas de terreno que se venderá en fracciones y de reedificar casas que venderá ó alquilará, tratando siempre de poner la propiedad raiz al alcance de todos.

La Compañia Inmobiliaria, la única en su género que existe en Buenos Aires, DEBIDAMENTE AUTORIZADA, NO EXIGE GARANTIA ni anticipos á los que deseen contratar con ella.

Y, conviene principalmente:

A los padres de familia, empleados, comerciantes ó industriales que deseen ser propietarios en condiciones cómodas.

A los maestros mayores, albañiles, carpinteros, herreros, etc., que deseen obtener trabajo de la Compañia.

A los propietarios de terrenos valdios que quieran edificar, ó de edificios viejos que deseen reedificar.

A todos aquellos que quieran colocar sus ahorros de una manera segura y que les produzca un interés crecido.

Por mas informes, ocúrrase al Escritorio de la Compañia, Reconquista 179.

73 e35 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Loteria Pública

COLONIZADORA

ARGENTINA

Premio mayor

6000 PESOS MONEDA NACIONAL ORO

JUEGAN 12 MILLARES

SUERTES

1	de	6,000	pesos m|n
1	»	400	» »
2	»	250	» »
23	»	200	» »
968	»	5	» »
1000	suertes ó	5,000	quintos.

El biliete entero vale 1 1|2 pesos m|n.
El quinto 30 centavos.

Se juega el Sábado 29 de Diciembre de 1884, en el local de la Administracion. Las suertes se pagan en el escritorio calle Cuyo 63

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo,

A las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS y OLIMPO
» Mártes	» SILEX
» Miércoles	» VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Jueves	» SATURNO
» Sábados	» RIO DE LA PLATA

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes,	v por RIO DE LA PLATA
» Jueves	» COSMOS
» Viernes	» SILEX
» Sábados	» VILLA DEL SALTO
» Domingos	» SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: MARTES, JUEVES Y SABADO

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á la 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las ocho a. m. hasta las 5 p. m. encargandose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.

Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente.
Reconquista y Cuyo

100 a 28 perm

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Teresa Molina de Rodriguez**, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 5 de 1884.

131 a9 my14 *Pedro Bernalet.*

Por mandato [illegible] mento de la Capital [illegible] don Valentin [illegible] por el término de [illegible] se consideren [illegible] dados por fallecimiento [illegible] Maciel ya sean [illegible] para que en [illegible] Su Señoría y [illegible] sus acciones en [illegible]

La Plata, Marzo [illegible]

130 a9 my11

Por disposicion del señor [illegible] Instancia en lo Civil y [illegible] mento de la Capital de la [illegible] Aires doctor don Julian [illegible] llama y emplaza por el [illegible] contar desde la primera [illegible] a todos los que crean [illegible] á los bienes quedados [illegible] don Juan de la [illegible] llan y doña Vicenta [illegible] herederos ó acreedores [illegible] dicho término comparezcan [illegible] gado de S. S. y por [illegible] taria de don Ramon [illegible] adscripto al que firma [illegible] que crean tener [illegible] hubiere lugar por derecho.

La Plata, Marzo [illegible]

134 a5 my9

Se cita, llama [illegible] Errecaborde por [illegible] para que dentro del [illegible] tomar la intervencion [illegible] los autos seguidos [illegible] Mayolas sobre [illegible] pasos, bajo apercibimiento [illegible] un defensor de [illegible] el artículo 20 del [illegible]

Dolores, Marzo [illegible]

135 a5—21

Los que se con derecho [illegible] dados por fallecimiento [illegible] Migliaro se presentarán [illegible] lo Civil y Comercial [illegible] vincia doctor don [illegible] intermedio del Secretario [illegible] del término de treinta [illegible] fecha á deducir sus [illegible] apercibimiento de lo [illegible] derecho—La Plata, [illegible]

119 m31 my5

Por mandato del señor [illegible] Instancia en lo Civil y [illegible] tamento de la Capital [illegible] don Valentin M. Curutchet [illegible] emplaza por el término [illegible] que se consideren con [illegible] quedados por fallecimiento [illegible] R. W. Harrison, ya sean [illegible] acreedores, para que dentro [illegible] comparezcan ante el [illegible] Secretaria del que firma [illegible] cion que les corresponda [illegible] apercibimiento de lo [illegible] derecho—La Plata, Marzo [illegible]

128 m30 a30

Por mandato del señor [illegible] Instancia en lo Civil y [illegible] tamento de la Capital [illegible] don Valentin M. Curutchet [illegible] á todos los que se [illegible] los bienes quedados por [illegible] Plácido Burlon, [illegible] acreedores, para que [illegible] dias se presenten ante [illegible] de la Secretaria á cargo [illegible] Ramon E. Wright á [illegible] adscripto, á estar á [illegible] acciones en forma, bajo [illegible]

La Plata, Marzo 13 de [illegible]

119 m17 a30

Por disposicion del señor [illegible] Instancia en lo Civil y [illegible] tamento del Sud, doctor [illegible] Alberdi, se cita, llama [illegible] mino de seis meses, á [illegible] Fluxench, á fin de que [illegible] Juzgado por intermedio [illegible] autorizante, á estar á [illegible] testamentarios de dicho [illegible] bajo apercibimiento de que [illegible] declararsele ausente.

Dolores, Noviembre [illegible]

20 a14 myo 14

REMATES

Florencio Madero [illegible]

EN EL IMPORTANTE [illegible]

DE

Arrecifes

Por órden del Excmo. [illegible] de la Provincia

VENTA A PLAZO

BASE INFIMA

54 pesos m|n

HECTAREA

Precio justo que cuesta al Gobierno

Los días 3, 4 y 5 de Mayo, procederé á vender en remate público 19 [illegible] 19 quintas, cuyos terrenos fueron [illegible] por el Exmo Gobierno de la [illegible] destino á ensanchar el ejido [illegible] Arrecifes, y de acuerdo con [illegible] la ley del 15 de Diciembre de [illegible] el P. E. para su adquisicion y [illegible]

Las superficies de las chacras [illegible] de 22 hectáreas y 80 áreas [illegible] cuadras cuadradas á 30 [illegible] cc. 30—1000.

De la division del ejido en [illegible] ta la siguiente reparticion:

Seccion A.—compuesta de doce chacras [illegible] las cuales son irregulares los [illegible] del deslinde Norte y los números 4, 7 y [illegible] deslinde Oeste.

Seccion B—con doce chacras de las cuales son irregulares los número. 1, 4, 7, 10 [illegible] costado Oeste.

Seccion C—cuatro chacras de las cuales son irregulares los números 1, 2 y 4 por tener frente al Rio.

Seccion D—con doce chacras, siendo irregulares los números 1, 2, 3 y 4 del deslinde Norte.

Seccion E—compuesta de doce chacras todas regulares.

Seccion F—con cuatro chacras siendo irregulares los números 3 y 4 por tener frente al rio.

Seccion G—con 16 chacras de las cuales son irregulares los números 1, 2, 3 y 4.

Seccion H—compuesta de 14 chacras, de las cuales cuatro son irregulares.

A continuacion va detallada la superficie de cada chacra irregular.

Seccion A.—Número 1—cuadras 21. 71—id id 2 id 14. 31; id 3 id 14 36; id 4 id 20. 200; id id 7, id 39.28 id 10 id id 30.63.

Seccion B.—número 1—cuadras 29.53—id id 4 id 28.50; id id 5 id 19.56, id id 7 id 29.51 id id 8 id 19.48; id id 9 id 17.07; id id 10 id 29.32.

Seccion C.—número 1—cuadras 24.63—id id 2 id 25.60; id id 4 id 10.64.

Seccion D.—número 1—cuadras 14.41—id id 2 id 14.46; id id 3 id 14.51.

Seccion E.—número 7—cuadras 19.33—id id 10 id 19.32 id id 11 id 19.44; id id 12 id 19.68.

Seccion F.—número 3—cuadras 14.38—id id 4 id 28.62.

Seccion G.—número 1—cuadras 14.56—id id id 2 id 14.61; id id 3 id 14.65; id id 4 id 14.70.

La superficie de las quintas regulares de 260 metros por costado, es de 6 hectáreas y 70 áreas ó sean cuatro cuadras mas 5 milésimos de otra, y las irregulares se detallan á continuacion:

Número 1, cuadras 1.086; id 19, id 485; id 20, id 5.355; id 21, id 3.434; id 25, id 5.561; id 22, 26, id 2.990; id 23, 27, id 5.315; id 24, 28, id 3.465; id 29, id 5.236; id 30, id 2.717; id 31, id 2.566; id 32, id 2.992; id 33, id 4.980; id 34, id 2.619; id 35, id 4.329; id 37, id 2.744.

La venta se hará al contado ó á plazos en la forma siguiente: una sesta parte al contado en el acto de firmar la escritura, y las 5|6 partes del precio en cinco anualidades con el interés de 7 por ciento, debiendo el comprador firmar letras con garantia de la propiedad comprada.

Serán condiciones de la venta so pena de nulidad:

1º Que una persona ó familia no puede adquirir mas de una quinta ó de una chacra.

2º Que la deba alambrar dentro del año de la compra.

3º Que deberá cultivarla dentro del mismo plazo.

Todo comprador está obligado, sin escepcion de personas á depositar el 10 ojo del valor de la compra al firmar la boleta, so pena de volverse á sacar de nuevo el lote á remate.

Por mas datos y por los planos, ocurrir á la agencia Madero, La Plata. 140 a15 my5

TIENDA Á LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA: 38 CALLE DEL PERU 38, Entre Rivadavia y Victoria

ESTACION DE OTOÑO 1885 — PRIMERA SERIE

SEMANA SANTA

ESTACION DE OTOÑO 1885 — PRIMERA SERIE

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán espuestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes

Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niños—Vestidos de seda negra con lindos adornos de Terciopelo labrado
Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga—Gorras y sombreros, gustos esquisitos
Sederias negras—Terciopelo y gró Ottoman—Tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clase distintas
Mantillas Españolas negras y blancas — Ricos Artículos de toilette — Ropa blanca — Parures — Moños — Fichús — Perfumes — Guantes — Corsés — Guarniciones, etc., etc., etc., etc.

38, PERU, 38 — TIENDA A LA CIUDAD DE LÓNDRES — 38, PERU, 38

Indicador General

[illegible] Roverano—Agente Judicial—[illegible]
[illegible]—Abogado — Estudio [illegible] Domicilio, Carrito 476.
[illegible] Costa—Escribanos civiles y [illegible] Victoria 15 (altos).
[illegible] Oliva Garreton — Escritorio [illegible]
[illegible] — Abogado — Estudio, calle [illegible]
[illegible] Chaves—Abogado—Estudio [illegible]
[illegible] Ar... Lavia — Contador público — [illegible] La Plata, calle 57 entre ca-[illegible]
[illegible] Nievas — Introductor de [illegible] marcas—Belgrano 456. jlo d6
[illegible] Carlos Melossa—Abogado—Calle [illegible]
[illegible] Rosas—Tacuarí 690—Comes-[illegible]
[illegible] Ocampo — Abogado — Estudio, [illegible]
[illegible] A. Pereira—Escribano Pú-[illegible] Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
[illegible]—Escribano de Regis [illegible]—Cabildo.
[illegible] Feijóo—Abogado—Estudio: [illegible] Domicilio, Piedad 589.
[illegible] Cabrera—Procurador Pú-[illegible] 151.
[illegible]—Introductor de cigarros [illegible]
[illegible] Ricorea—Escribano con Re-[illegible] Victoria 15 (altos).
[illegible] Quinez—Rematador y Comi-[illegible]
[illegible] Albarracin — Abogado — [illegible] 61— Domicilio particular—[illegible]
[illegible] Meletta — Aserradero, terneria y [illegible]—Precios sin competencia: [illegible] 1487 esquina Laprida, al lado de la [illegible] de setiembre. 130 mz31 jn34
[illegible] Orzolo y Ca. — Taller á vapor [illegible] de carros y terneria de fierro y [illegible] Rincon 156. 120 ma5 jn. 24
[illegible] Arambide—Escribano público, [illegible] en toda la Provincia: Oficina [illegible] La Plata, calle 51 entre 3 y 4. 222 perm
[illegible] Morales—Escribano—Chacabuco [illegible] Roverano, pieza 36. jno jlo
[illegible] Morris — Abogado—Horas de es-[illegible] Moreno 76.
[illegible] A. Chaves—Rematador y comisio-[illegible]—Escritorio: Piedad 142— Domi-[illegible]
[illegible] Ibalain—Dueño de la Relojeria [illegible] de Monserrat, Buen Orden 49.
[illegible] Mainelli—Procurador—Escritorio [illegible] Domicilio: Piedad 684, altos.
[illegible] Regis—Procurador público—Victo-[illegible]
[illegible] A. Lopez—Escribano de la Provin-[illegible] Victoria 15 (altos).
[illegible] Perla—Confiteria y Pasteleria de Juan [illegible] Arias y Cangallo.
[illegible] Arrieta—Escribano—Cabildo.
[illegible] Suelde — Procurador público— [illegible] 75 (2º piso).
[illegible] Martinez Alfonsin— Procu-[illegible] Victoria 31, (Pasage Roverano) Domi-[illegible]
[illegible] Paz y Ca. — Consignatarios de [illegible]—Corrales de Abasto: Casilla Nº [illegible]—Escritorio: San Martin 51 (altos).
[illegible] Rueda — Abogado — Estudio, [illegible]—De 1 á 4 p. m.
[illegible] Arechavala—Escribano—Tal-[illegible] Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.
[illegible] Parcerisas — Procurador públi-[illegible] Victoria 15 (altos).
[illegible] Gimenez — Rematador y Agente [illegible] Pasaje Roverano número 4—En La [illegible] 49 esquina 4 4.
[illegible] de Oliveira — Introductor de [illegible] de coser—Recibe constantemente todas [illegible] y adelantos en el ramo — Calle [illegible] 427. jno9 9
[illegible] y Ca. — Comisionistas en general— [illegible] de aduana.—Cuyo 63.
[illegible] Larralde — Agente Judicial— [illegible] Martin 33 y Victoria 15.
[illegible] M. Medrano—Agente judicial— [illegible] Santa Fé 89.
[illegible] Ballester—Abogado—Estudio y [illegible] Bolivar 132.
[illegible] F. Bernatet—Escribano—Cabil-[illegible] (altos).
[illegible] Roberto Guidi—Dueño de la confiteria [illegible] Continental, calle Belgrano 878 al 882 y [illegible] 65. 121 ma5 jn 24
[illegible] Patron y Ca.— Rematadores y [illegible] en general, Victoria 31—Escritorio [illegible] (altos)—De 1 á 5 p. m.
[illegible] Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa [illegible]
[illegible] Samuel F. Sanchez—Abogado—Estu-[illegible] Perú 106, en el que despacha asuntos rela-[illegible] al Consulado de Bolivia.
[illegible] Segundo F. Videla — Procurador pú-[illegible]—Escritorio, Victoria 15 (altos)
[illegible] Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266 [illegible] á la izquierda.
[illegible] de Vidal—Agente Judicial—calle [illegible] 320.

¡SIN COMPETENCIA!

Ocasion única y escepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.

Por pesos m|n. 7 solamente

Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de

¡70 PIEZAS!!

12 Cucharas metal blanco nickelado, inalterable
12 Tenedores del mismo metal
12 Cucharas café idem idem
1 Cucharon para sopa idem
1 Cuchara para guiso idem
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar, idem
1 Trinchante idem idem
12 Platitos, metal lúcido
6 Idem para botellas, idem

70 piezas por pesos m|n. 7 solamente
Dirijir los pedidos á la casa

A. MONGIARDINO Y Ca.

202, CORRIENTES y MAIPU, 219

Que se encarga tambien de las espediciones para el interior. 724 a21 s20 d.p

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo cau desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos;

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cranwell

44—Rivadavia—44

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABL

99—FLORIDA—99

ESTANCIEROS Y Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensas para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 409 s11

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. La corpulencia no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el British Medical Journal del 26 de Junio del 879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres semanas perdió 13 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, con los mejores resultados".

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

"y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. A. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 13 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elba, Prusia, escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce 4 una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la Botanic Medicine Company.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce 3 razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. U. Upton."
La Botanic Medicine Company ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar [illegible]" BOTANIC MEDICINE COMPANY, Bufalo, Estados Unidos de América, y [illegible] street-buildings Great Russell street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios

A LOS LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litografos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
" " para grabar con diamantes
" " con tira-líneas.
" " balaustre, con lapiz y tira-líneas.
Rueditas para griso.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-líneas.
Papel peluro.
" china.
" vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Contó carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad ncalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

86 a17 m16

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistian á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y en esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y clorósis catarral*.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales á inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAFIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del riñon, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local; teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta las **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Follis.** En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los médicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Politica—Comercio—Literatura, Bellas Artes
y todo aquello que interese á las colectividades
Cuenta con corresponsales
en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - Calle Perú - 143

DONDE SE RECIBEN

SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES

DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143—PERU—143

Portalis Freres, Carbonnier y C.

106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **Ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de **VICTORIA Nº 236**, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 277 y panteléfono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

LA ARGENTINA

ESCUELA DE NATACION

DUCHAS

BAÑOS DE INMERSION

FRIOS y CALIENTES

Agua corriente filtrada para la pileta

Agua de pozo surgente para las duchas. Renovacion diaria
Abierto desde las 5 de la mañana hasta las 12 de la noche.

45—Calle Piedad—45

Al lado del Banco de Lóndres

38 d31perm

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS ESPECIALES

Del Paraguay

DE

GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, E y F con cupon de 1º de Abril de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas quesiguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
44 406 646 876 1284 1917 2717 3149
125 533 805 1188 1420 2384 3740 3528
230 587 872 1278 1878 2403 2802 4493
4850 5548 6572 7593

Série A de 400 pesos fuertes
43 6735 9034 14151 17916 22231 28092
82 6133 9026 14518 18112 22442 27025
106 6168 9251 14562 18126 22576 27047
342 6222 9418 14906 18258 22565 22337
471 6419 9491 14940 18447 23442 27598
870 6638 9978 15816 18520 24206 27774
902 6803 10090 15662 19380 24475 27868
953 6808 10108 15720 19573 24566 27951
961 6849 10268 15848 19725 21754 28072
1116 6894 10311 16116 20321 24905 28189
1281 6399 11034 16217 20543 34937 28252
3802 7033 11521 16541 21291 25106 28407
4370 7084 11565 16586 21331 25705 28863
4755 7108 11695 16736 21571 25728 29001
4882 7239 11902 16769 21614 25731 29631
4957 7356 13106 16859 21666 25742 29236
5231 7692 13138 16876 21766 26246 29545
5237 7899 13166 17169 21909 26452 29359
5246 7920 13635 17256 21865 66471 25904
5565 7971 13699 17261 21851 26845 29976
5615 8425 13852 17615 22028 26863 30025
5935 8751 13675 17714 22208 26958 30075
30125 30434 30455 40566 30607 30676 30877
31880 31552 31609 31665 31760 31939 32101
32205 32214 32258 32508 32931 33232 36073
37646 37419 38237 40537 40550 40550 50654
40967 41063 41450 41569 41701 41925 42770
43269 42597 43674 43706 43841 43846 43952
44250 44157 74332 44374 44381 44408 44410
44548 44698 44740 44868 45116 45198 45321
45394 45528 41703 45710 45820 45833 45845
45850 45952

Série A de 200 pesos fuertes
9 1259 2049 2291 2486 2862 5988 3365
192 1373 2053 2289 2492 2869 3137 3973
442 1422 2061 2335 2546 2880 3222 3439
625 1484 2106 2337 2551 2911 3226 3460
962 1514 2145 2350 2608 2927 3240 3539
1160 1524 2216 2358 2615 2955 3266 3555
3590 3616 3523 3657 3912 3914 3937 3979
4102 4500 6015 6161 6226

Série A de 100 pesos fuertes
83 967 6940 3398 3743 4295 4545 5139
155 1011 3011 3452 3763 4345 4566 5143
267 1296 3749 3464 3872 4444 4693 5157
436 1688 3082 3465 3935 4155 7414 5471
482 1709 3109 3534 3826 4789 5225 5528
839 2281 3260 3623 3925 4462 4950 5271
920 2413 3340 3642 4186 4822 5063 5283
5318 5550 5352 5474 5528 5556 5557 5609
6412 6993 7864 8148 8448 8825 8982

Série A de 50 pesos fuertes
43 365 530 810 3311 3473 3634 3731
157 485 566 937 3368 3552 3951
184 515 715 1844 3407 3554 3645

Série B de 400 pesos fuertes
90 164 649 754

Série B de 200 pesos fuertes
145

Série B de 100 fuertes pesos
8 101 155 227 656 264

Série E de 1000 pesos fuertes
6 1740 3279 5332 7613 9144 9936 10160
38 2092 3635 6204 8021 9591 10010 10203
177 2259 4637 6269 8198 9653 10046 10269
1581 3178 5069 6639 8554 9919 10116 10464
10489 10863

Série E de 400 pesos fuertes
18 1833 2735 4123 5061 6189 7139 8015
242 1840 2856 4251 5077 6304 7247 8070
299 1848 2007 4303 5175 6397 7263 8097
811 1976 3044 4326 5323 6398 7291 8131
319 2084 3298 4343 5377 6431 7324 8150
827 2048 3511 4560 5443 6466 7450 8159
1070 2054 3619 4624 5868 6814 7482 8239
1294 2126 3753 4808 5883 6857 7520 8245
1361 2551 2757 4918 6005 7049 7585 8291
1707 2438 3844 4965 6953 7122 7842 8517
8514 8522 8630 8743 8878 8883 9078 9159
9351 9443 9613 9637

Série E de 200 pesos fuertes
15 1310 1625 2266 2662 3122 3780 4694
655 1384 2070 2388 2725 3321 4128 4760
899 1493 2072 2535 2806 3600 4272 4904
1191 1580 3200 2574 3048 3610 4429 4911
4923 4948 4951 4970

Série E de 100 pesos fuertes
247 549 1277 2536 2636 2766 2912 2851
290 570 1526 2539 2648 2777 2883 3072
343 1050 2060 6556 2695 2804 3003 3086
415 1062 2442 2567 3717 2806 3006 3100
513 1155 2492 2565 2729 2860 3021 3110
521 1174 2501 2586 2747 2908 3034 4174
3178 3199 3253 3883 3490 3503 2580

Série E de 50 pesos fuertes
34 1243 1525 1966 2224 2567 2673 2728
503 1293 1580 2012 2252 3582 2688 2776
698 1488 4532 2124 2540 2583 2729 2777
740 1494 1891 2286 2565 2616 2746 2784
2811 2839 2883

Série F de 1000 pesos moneda nacional
74 840 1862 2611 4278 5080 5565 5840
269 994 1610 2791 4516 5059 5576 6013
518 1595 2012 3611 4913 5375 5785 6195
720 1741 2221 4987 4998 5467 5905 6511
4194 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
63 1372 2114 8861 5777 6656 7689 8262
152 1445 2272 3368 6268 6727 7725 8865
420 1407 2321 2695 6850 6770 7732 8717
1038 1636 2520 3927 6420 7399 7304 9166
1064 1941 2524 3955 6341 7495 7857 9243

1236 2044 3122 4984 6579 7647 8057 9436
1313 2061 3190 5089 6713 7672 8057 9465
1320 2088 333 5368 6818 6867 8767 9519
9651 9874 9836 10156 10169 11001 11287
11321 12059 12342 13105

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 1316 1367 2397 2810 2791 3969
1131 1317 2071 2503 2593 2396

Série F de 100 pesos moneda nacional
70 398 1684 2970 3410 4829 5812 6076
149 640 1735 3087 3490 4878 5699 6140
280 797 1758 3066 3857 4839 5632 6178
288 858 1985 3083 4080 5049 5660 6210
290 1250 2446 3104 4139 5150 3787 6300
303 1398 2440 3109 4167 5104 5798 6397
311 1430 2530 3167 4850 5130 5841 6442
348 1506 2635 3199 4759 5160 5869 6658
374 1602 2961 3220 4811 5465 5905 6668
6954 7218 7328 7476 7689 7737 7818

Série F de 50 pesos moneda nacional
6 623 968 1670 2225 2315 3338 3962
187 778 970 1697 2465 2363 3459 4001
350 854 1108 1834 3438 3133 3493 4005
512 911 1203 1819 2457 3229 3012 4090
571 957 1253 1925 2619 3223 3825 4300
4337 4493 4538 4638

Los tenedores de estas cedulas pueden ocurrir á la tesoreria del Banco desde el 1º del próximo Abril, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cedulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
264 524 808 1377 1409 1633 2362 2484
289 610 1311 1399 1898 1918 2307 2806
2881 3008 4354 5179

Série A de 400 pesos fuertes
423 4195 7813 9865 13516 17051 21460
503 4329 7943 10648 13613 17192 21590
886 4343 7963 10868 13638 17208 21617
1109 4603 7366 11487 14140 17035 22015
1111 4727 7967 11654 14845 17614 22030
1113 4900 7972 12009 15154 17632 22031
1456 5213 8025 12014 15138 17660 22758
1526 5215 8627 13320 15701 17970 22956
1565 5229 8075 12396 15807 18434 23375
1562 5276 8158 12475 15875 18611 23546
1826 5559 8532 12478 15861 18847 24350
1827 5871 8599 12764 16247 18955 24437
2632 5773 8600 12816 16326 18966 24508
3184 6245 8601 13118 16691 19423 24618
3211 6434 8603 13127 16850 19611 24950
3361 7510 9629 13208 16775 19863 24970
3422 7585 9113 13379 16988 20410 24878
4031 7622 9606 13434 16912 20478 24983
4175 7612 9626 13550 16913 20751 25470
4194 7852 9645 13562 16918 20838 25714
25985 26338 26454 26535 26565 26687 27098
27130 27200 27295 27696 28143 28328 28508
28892 28909 28910 28911 28976 28979 29764
29336 29969 30034 40110 30113 30685 31006
31010 31534 31596 31728 32025 32277 32290
32400 32618 32730 32855 32945 32274 32555
35784 36645 37062 37491 39012 39017 39589
39813 41143 42343 43170 42746 42637 43601
43868 44011 45316 45796

Série A de 200 pesos fuertes
162 307 1144 1869 2410 2776 3371 4229
176 518 1275 1893 2460 2821 3081 4405
241 680 1341 5342 2470 2986 4161 5774
304 1037 1788 2397 2572 3287 4281

Série A de 100 pesos fuertes
183 994 2046 3258 3926 5118 5558
272 999 2275 3283 3954 5120 7107
315 1101 2310 3269 4104 5121 7701
408 1202 2633 3282 4473 5123 7710
444 1423 2683 3285 4481 5183 7716
880 1635 2683 3369 4635 6139 8757
881 1923 2830 3208 4909 5420 8794
903 1974 2844 3502 5017 5585 8897
918 1983 3022 3568 5976 5594 8898
929 1995 3088 3563 5127 5619 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 276 665 753 973 1100 1934 3123
256 461 665 765 1042 1158 2636 3138
258 463 683 869 1063 1172 2649 3520
275 603 730 766 1664 1123 3044 3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 683 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 836 1483 1621 1836

Série C de 100 pesos fuertes
374

Série D de 400 pesos fuertes
166

Série D de 100 pesos fuertes
54

Série E de 1000 pesos fuertes
172 3244 6090 7178 8611 9469 10013 10270
198 3705 6611 8033 8669 9648 10017 10271
1253 4556 6905 8290 9024 9723 10033 10327
1765 4199 6180 8561 9422 9855 10107 10384
3302 5258 7241 8588 9430 7954 10124 10406
10488 19630 10824

Série E de 400 pesos fuertes
1072 2872 3357 4268 3915 2880 6728 7813
1272 2881 3476 4352 5043 6017 6731 8000
1415 2900 3749 4418 2223 6078 6919 8374
1512 3147 3736 4439 5305 6141 6927 8449
1639 3163 3808 4472 5413 6223 7095 8455
2477 3213 4033 4519 5481 6252 7096 8489
2634 3244 4097 4655 5653 6639 7559 8534
2746 3352 4101 4760 5782 6727 7722 8535
8710 8714 8927 8999 9274 9262 9716 9718

Série E de 200 pesos fuertes
1157 1514 1945 3243 2618 2723 3454 4221
1509 1551 6025 2287 2531 3219 3491 4510
1510 1901 2142 2309 3719 3245 4070 4337

Série E de 100 pesos fuertes
94 2471 2549 2801 3908 3405 3181 3234
228 2502 2655 2847 3016 3112 3188 3249
312 2521 2655 6855 3036 2114 3197 3308
588 2576 2690 2964 3046 3129 3202 3317
1241 2510 2691 2914 3056 3133 3219 3323
1760 2611 2709 2629 3062 3139 3221 3321
3193 2626 2769 3001 3097 3155 3333 3411
3476 3119 3435 3507 3516 3527 3365 3575
3342 3351 3354 3367 3395 3388 3425 3448
2451 3591 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 418 706 1841 2109 2393 2612 2722 2836
42 492 887 1899 2360 2609 2615 2770 2832
49 645 1386 1939 2454 2910 2624 2782 2851

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 193 1518 2264 2518 4992

Série F de 400 pesos moneda nacional
508 677 816 1809 2589 3590 3975 6585 8278
621 680 817 2810 2962 3345 5879 8111 8825

Série F de 200 pesos moneda nacional
59 698 938 891 1897

Série F de 100 pesos moneda nacional
570 1155 1779 3868 6670
659 1262 2650 5085 6769
1041 1441 3203 5703 6712

Série F de 50 pesos moneda nacional
163 333 572 1076 1487 1554
522 256 709 1036 1515 1565
525 562 736 1081 2536

Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.

José M. La Fuente
Secretario.